



Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural
del Municipio de Envigado - DESur

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105

COMPROBANTE DE EGRESO

12866

Abr.13/2026

Proveedor: **CONSORCIO MAYORCA CONECTA**

Teléfono: 6044440568

Fax:

Nit / C.C.: 901.999.695 4

Vir. Pagado: **29,404,267.00**

Banco Beneficiario:

Nro. Cuenta:

Tipo de Cuenta:

Banco: 02 BANCO POPULAR

Nro. Cuenta: 500807254505

ENV-09-09-1418-24

Tipo de Cuenta: Ahorros

Cheque:

Vir. Cheque:

ACTA 5 PUENTE
MAYORCA R ADM
CREDITO

Endosado a:

Valor en Letras: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N° 1.1 CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMIONISTRATIVO ENV-09-09-1418-24 FACTURA FE3

Vr. Br.: 31,364,551.00

Vr. Iva:

Notas: 0.00

Reten:

R. Iva:

R. Ica:

Otros: 0.00

T. Ded: 0.00

Neto: 29,404,267.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT01 5867 fe3	Mar. 27 / 2026	31,364,551.00	31,364,551.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693306 C.A N°500-80725450-5 B.POPULAR ENV-0			29,404,267.00
24010201 Cuentas por pagar en proyectos de inversión		29,404,267.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	50151	748	XOP50 317	OB 441	31,364,551.00
Rubro Presupuestal: 232020200501 Construcción y servicios de la construcción					

RUIZ ARBOLEDA CAROLINA
Elaboró Tesorera

DANIELA ESCOBAR HERRERA
Directora Financiera y Administrativa
Revisó y Aprobó

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

Señor (es):
CONSORCIO MAYORCA CONECTA
Nit: 901.999.695
CR 35 A 15 B 35 OF 410 ED PRISMA
Centro Costo: 50151 ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VI
Observaciones:
ACTA N° 1.1 CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMIONISTRATIVO ENV-09-09-1418-24 FACTURA FE3

FACTURA PROVEEDOR 5867
CONTRATO
Fecha: MAR. 27/2026
Valor: 29,404,267.00
Contrato: DESUR-IA-168-2025
Obligación: OB441
Radicado: 94002/
Doc. Prov: fe3

VALORES		RETENCIONES				
Nombre	Valor	Código	Nombre	%	Valor	Base
Valor Excluido.	31,364,551.00	105	CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	5.00	78,411.00	31,364,551.00
Valor retención.	1,960,284.00	110	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.00	627,291.00	31,364,551.00
		111	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIG	0.40	125,458.00	31,364,551.00
		126	CONTRATOS DE CONSTRUCCION O URBANIZACIÓN 2%	2.00	627,291.00	31,364,551.00
		155	ESTAMPILLA PRO-cultura 0.5%	0.50	156,823.00	31,364,551.00
		156	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE ENVIGADO 0.3%	0.30	94,094.00	31,364,551.00

Cuenta	Número	Débito	Crédito	Base
29020192258	5867	31,364,551.00		
24079001	5867		78,411.00	31,364,551.00
24072201	5867		627,291.00	31,364,551.00
24072202	5867		125,458.00	31,364,551.00
24362602	5867		627,291.00	31,364,551.00
24072218	5867		156,823.00	31,364,551.00
24072209	5867		94,094.00	31,364,551.00
24362727	5867		250,916.00	31,364,551.00
24010201	5867		29,404,267.00	

Doc. Contable: XOC05 8841

 LUIS DANIEL OLAYA CRUZ Elaboró	 SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA Revisado Por	 JESUS MANUEL ENAMORADO LOPEZ Director Financiero y Admon (E)
---	--	--

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 1 de 5	

ACTA 1.1

26 de marzo de 2026

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CONSORCIO MAYORCA CONECTA
901.999.695-4

ENTIDAD FIDUCIARIA O FINANCIERA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TIPO DE CUENTA:
N° DE CUENTA FIDUCIARIA O FINANCIERA:

BANCOLOMBIA S.A.
901999695
CUENTA DE AHORROS
02900006773

CONTRATO N°:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

DESUR-IA-168-2025
09 DE DICIEMBRE DE 2025
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

\$53.081.910.303
\$0
\$53.081.910.303
DESUR otorgará un Anticipo del treinta por ciento (30%) al contratista, en consecuencia de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 2 de 5	

directamente por el contratista. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur y el Municipio de Envigado. DESur, realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. Los pagos se podrán realizar hasta 45 días hábiles después de presentada la factura. Solo se cancelará el cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

PLAZO:

VEINTIDOS (22) MESES

RDP VF NÚMERO:

NA

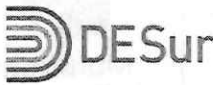
FECHA:

NA

VALOR:

NA

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20260000487 del 19 de marzo de 2026, Ley 489 de 1998, Ley

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 3 de 5	

1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si		Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTÓ				PERSONA JURIDICA PRESENTÓ	SI	NO
Planilla numero				Certificado de Representante Legal	X	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago				Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización						
Salud				Periodo	MARZO 2026	
Pensión						
ARL tipo de riesgo	XX					

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos exigidos para el pago del Anticipo los cuales reposan en la carpeta del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$31.364.551
2	Glosa (+)(-)		\$0
3	Subtotal (1+2)		\$31.364.551
4	IVA	XX %	N/A
5	Valor Total Cuota (3+4)		\$31.364.551
6	Menos valor Amortización Anticipo= (30% de anticipo)	30 %	N/A
Valor Total a Pagar (6-7)			\$31.364.551

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 4 de 5	

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA					
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO	X	¿Cual?	CREDITO MUNICIPIO DE ENVIGADO ✓		
NO APLICA					

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
317	03/06/2025	748	N.A	ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VEGAS	09-12-2025	23202 02005	\$31.364.551 ✓

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

	ACTA DE PAGO DE ACTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 5 de 5	

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	X						
EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una X)		
					SI	NO	N/A
XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	\$	\$	\$			
VB° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

FIRMA: 

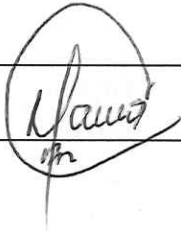
**NOMBRE: WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ
GERENTE (E)**

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica

Elaboró 
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA – SUPERVISORA COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP		FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA			
REVISIÓN DE LA TESORERÍA	OK	FIRMA DE RESPONSABLE	



CONSORCIO MAYORCA CONECTA
901999695-4
CR 35A 15B 35 OFICINA 410 ED PRISMA
MEDELLÍN
TEL- 4440568
FAX-4440568 Opc 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE3
Documento Ref.:
Código CIIU / Actividad Económica: 4210
Correo: proveedores@estyma.com

Señor(es):	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Fecha Documento :	26 - Mar - 2026
NIT:	901387801-2	Hora Documento:	11:04:34-05:00
Dirección:	CL 35 SUR 40 35 - Envigado - Antioquia	Fecha Vencimiento:	25 - Apr - 2026
Teléfono:	6044801300	Condición Pago:	Crédito
		Lugar de Pago:	MEDELLIN

Código	Descripción	Cantidad	Valor_Unidad	Valor_Total	%IVA
SER-ANOGRAMADA	ACTA DE OBRA NO GRABADA	1	31,364,551.00	31,364,551.00	

ACTA NCONTRATO DESur-IA-168-"CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN NDEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24"

1fs17



Firma Digital : ed4900bb62079d1821d4c29c9d5e5a25d496d0fdd5aed6540bebbf19f984b1e3587e6bd273d6f50a676625f03f1434db
Cufe : 33db54f4b9f6968d110d06839068f26f68ea41af2ce0cf1058cc6d7f25c5870eb9dc42c7a3a64598fc25e7e140247d5c

SON : TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS Y CERO CENTAVO M/L

Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 041 de Enero 30 de 2014

Documento Ref.: -
Esta Factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art. 774 del Código de Comercio
Resolución No. 18764100452377 Fecha:22-Oct-2025 Factura FE 1 hasta FE 1000

ELABORADO POR	APROBADO	FECHA RECIBIDO:
---------------	----------	-----------------

Certificación Bancaria

Señores

CONSORCIO MAYORCA CONECTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONSORCIO MAYORCA CONECTA**, identificada con Nit. No **901999695** a la fecha 23/01/2026, presenta la siguiente información:

Nombre producto	CONSORCIO MAYORCA CONECTA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	02900006773
Fecha apertura	23/01/2026
Estado	ACTIVA
Código sucursal	29 - OVIEDO

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



JUAN CARLOS BALLESTEROS SARMIENTO
GERENCIA DE SERVICIOS DE INTERACCIÓN COMERCIAL

Elaboró: Leidy Estefania Niño Piza

 **Bancolombia**



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscriptor representante legal del **Consorcio Mayorca Conecta** identificado con nit 901.999.695 - 4, **CAMILO ANGEL MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía **8.161.089**, y el suscrito contador público, **CARLOS MARIO ALVAREZ CANO** identificado con cédula de ciudadanía **1.152.185.206**, certifican que el consorcio en mención se encuentra al día a la fecha con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

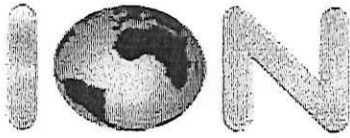
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Dada en la ciudad de Medellín a los (12) doce días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Camilo Angel Machado.
Representante legal.
Consorcio Mayorca Conecta

Carlos Mario Alvarez Cano.
Contador Público.
T.P 207249 – T



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

El suscrito revisor fiscal de **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, identificada con **NIT 900.240.169-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Aburra Sur, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, en lo correspondiente al personal vinculado y contratado por Servicios Profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la firma de dicha certificación, y a la fecha de este certificado se encuentra al día en sus pagos y respectivos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Envigado, a los 20 días del mes de marzo del 2026.

JOHN JAIRO ZAPATA RODRIGUEZ
C.C 98.578.337
T.P 106587-T

CE202605054065

Medellín, 02 de marzo de 2026.

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL.

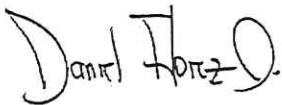
Como Revisor Fiscal de Pavimentar S.A., con NIT 800.040.014-6. certifico que, durante los últimos 6 meses anteriores a la expedición de la presente certificación, esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Nota: Mediante auto del 19 de agosto de 2021 (Exp. 26855), se admitió a Pavimentar S.A. en proceso de reorganización, situación que está registrada en la Cámara de Comercio en el Libro XIX.

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía. No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

Atentamente,



Daniel Flórez Osorio

Revisor fiscal

T.P. 237007-T

Designado por OCH ASSURANCE & AUDIT S.A



+57 604 266 6474
+57 301 208 5777



www.ochgroup.co



Calle 16 #41-210. Oficina 901.
Edificio La Compañía.
Medellín, Colombia

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

En mi calidad de Revisor Fiscal de la ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A identificada con NIT 800.014.246-8, declaro bajo la gravedad de juramento, que la sociedad ha cumplido en los últimos meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Medellín Antioquia, a los cinco (05) día de marzo de 2026.

Cordialmente,



Raúl A. Menco V.

Revisor fiscal designado por Auren Consultores Medellín
Tarjeta Profesional No. 66200-T
C.C. 19.872.348 de Magangué Bolívar



INDECO
Constructora

**CONSTRUIMOS
POSIBILIDADES**

**FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO identificada con C.C. 42.961.311 de Medellín y con Tarjeta Profesional No 9622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. identificada con Nit 811006928-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de ABURRÁ SUR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en el Municipio de Envigado a los veintiséis (26) días del mes marzo del año 2026.

Atentamente,

NOMBRE: MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO

CARGO: REVISOR FISCAL de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. en nombre de FM CONASESORES S.A.S

C.C. 42.961.311 de Medellín

Tarjeta Profesional No 9622-T

TELÉFONO:

+ 57 (604) 604 96 53

DIRECCIÓN:

Cll. 49 sur # 43 A 167 (Envigado)

CORREO:

secretaria@indecoconstructora.com

WEB:

indecoconstructora.com



Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica

Generado por: Cindy Julieth Cardona Mejia

No. Identificación: 901387801

Detalle

Servicio		Tipo Producto		Nombre Producto Origen	
Todos		Cuenta Ahorros		Todos	
No. Producto		Fecha Inicial		Fecha Final	
Todos		2026/04/13		2026/04/13	
Estado					
Todos					
Canal		WEB			
Tipo Producto		Cuenta Ahorros			
Nombre Producto		AHO4505			
Nro. Producto		*****4505			
Fecha Transferencia		2026/04/13			
Nombre Destinatario		Mayorca Conecta			
Tipo Identificación		NIT Persona Jurídica			
Nro. Identificación		901999695			
Valor Transferencia		\$29,404,267.00			
Entidad Financiera		Bancolombia			
Tipo Producto Destino		Cuenta Ahorros			
Nro. Producto Destino		02900006773			
Referencia / Nro. Factura		12866			
Información Adicional		12866			
Estado		Exitoso			
Nro. Autorización		619PSG7P3C006054			
Fecha de Emisión		2026/04/13			
Exonerar Transacción de GMF		N/A			



Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 901387801
Generado por: Cindy Julieth Cardona Mejia

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2026/04/13	2026/04/13
Estado		
Todos		

Usuario Crea	CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
Usuario Aprueba/Rechaza	Daniela Escobar Herrera
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
Daniela Escobar Herrera